

AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS EN LA SEMANA DEL 10 AL 16 DE ABRIL DE 2021

○ **BOLETÍN PROVINCIA DE A CORUÑA:**

CONCELLO DE A CORUÑA

∞ **Subvenciones a entidades sociales sin ánimo de lucro destinadas a actividades o proyectos de interés social en materia de igualdad y diversidad en el término municipal de A Coruña, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad el apoyo a las asociaciones y colectivos activos en la promoción de la igualdad de género y la diversidad, con sede o delegación en el término municipal de A Coruña. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas, las jurídicas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica, o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, estén válidamente constituidas y puedan llevar a cabo las actividades o proyectos o se encuentren en situación que motiva la concesión de la subvención. En caso de las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, los requisitos de la persona beneficiaria deberán ser cumplidos por todos/as y cada uno/a de los socio/as, independientemente de su porcentaje en la sociedad. **(Plazo hasta el 14/05/2021).**

∞ **Subvenciones para apoyar el funcionamiento y la dinamización de actividades de interés social, cívico y cultural del Ayuntamiento de A Coruña, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad apoyar el funcionamiento y la dinamización de actividades de las asociaciones vecinales con sede en el término municipal de A Coruña. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones de vecinos legalmente constituidas sin ánimo de lucro que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones Coruñesas (REMAC), que carezcan de local municipal en régimen de cesión como sede de la entidad o espacio propio y que presenten un proyecto, programa o actividad que se ajuste al objeto de la subvención debidamente detallado y presupuestado. **(Plazo hasta el 14/05/2021).**

3 **Subvenciones para entidades sin ánimo de lucro destinadas a actividades o proyectos de interés social, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad la cooperación en actividades o proyectos de promoción y reinserción social, la prestación de servicios sociales, y en general, las que persigan un interés social en el término municipal de A Coruña. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas, las jurídicas, las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica, o patrimonio separado que, aun careciendo de personalidad jurídica, estén válidamente constituidas y puedan llevar a cabo las actividades o proyectos o se encuentren en situación que motiva la concesión de la subvención. En caso de las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, los requisitos de la persona beneficiaria deberán ser cumplidos por todos/as y cada uno/a de los socio/as, independientemente de su porcentaje en la sociedad. **(Plazo hasta el 14/05/2021).**

CONCELLO DE PADRÓN

3 **Subvenciones a la rehabilitación de edificios y viviendas en el área de regeneración y renovación urbana del casco histórico urbano de Padrón, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para cubrir gastos de ejecución de obras o trabajos de mantenimiento e intervención en edificios, viviendas, instalaciones fijas, equipamiento propio y elementos comunes, a fin de adecuarlos a la norma vigente. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los que asuman la responsabilidad de la ejecución integral de la actuación, tales como propietarios únicos de edificios de viviendas; propietarios de viviendas; comunidades de propietarios; consorcios y entes asociativos de gestión y las personas físicas o jurídicas que posean un derecho real sobre el inmueble que les permita acometer las actuaciones de rehabilitación o los inquilinos autorizados por el propietario. **(Plazo hasta el 12/05/2021).**



CONCELLO DE OLEIROS

3 Ayudas a deportistas para asistencia a competiciones, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad la concesión de ayudas a deportistas del Ayuntamiento de Oleiros, seleccionados para participar en eventos deportivos oficiales de carácter internacional, así como deportistas que acudan a campeonatos de España o campeonatos oficiales de ámbito estatal y consigan alguno de los tres primeros puestos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los deportistas empadronados en el Ayuntamiento de Oleiros de forma consecutiva durante los tres años anteriores al año 2021 y que se encuentren en posesión de licencia federativa en vigor en la disciplina deportiva correspondiente, que reúnan los requisitos especificados. **(Plazo hasta el 07/10/2021).**

DEPUTACIÓN PROVINCIAL DE A CORUÑA

3 Subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro de la provincia de A Coruña para la realización de actividades de promoción económica, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas económicas para la realización de actividades que impulsen el desarrollo económico, el fomento del empleo y el apoyo al comercio y hostelería, apoyando líneas de comercialización y promoción de nuestros productos de calidad que permitan la penetración en el mercado, mediante ayudas a la logística y distribución, por parte de las entidades sin ánimo de lucro. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades sin ánimo de lucro tales como, colegios profesionales; cámaras de comercio; entidades asociativas y representativas de algún sector profesional, comercial o empresarial; asociaciones de vecinos y de mujeres del rural. Todas ellas deberán estar legalmente constituidas en el momento de realizar la solicitud y tener su domicilio fiscal en la provincia de A Coruña o acreditar que las actividades objeto de la subvención se realizarán en el ámbito territorial de esta provincia. **(Plazo hasta el 14/05/2021).**



○ **BOLETÍN PROVINCIA DE PONTEVEDRA:**

CONCELLO DE NIGRÁN

∞ **Ayudas a los sectores de la hostelería y del taxi, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad paliar en parte la pérdida de ingresos del sector de hostelería y taxistas, derivada de una menor actividad durante la pandemia, sufragando gastos corrientes, incluso tributarios, satisfechos durante el período subvencionado. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los empresarios/as individuales del sector de la hostelería, empadronados en Nigrán, que cerrasen temporalmente sus negocios con independencia de la ubicación de dicho negocio, a partir de la entrada en vigor de las restricciones establecidas en la Orden de la Consejería de Sanidad del 4 de noviembre de 2020. Estas empresas tendrán que constar inscritas en el Censo de Actividades Económicas; los taxistas empadronados en Nigrán y con licencia municipal de vehículo en este Ayuntamiento. **(Plazo hasta el 30/04/2021).**

CONCELLO DE O PORRIÑO

∞ **Ayudas extraordinarias a trabajadores/as autónomos/as microempresas y pequeñas empresas del Concello de O Porriño, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad paliar o minimizar la grave situación social y económica que tienen que soportar las empresas y que resultaron afectadas total o parcialmente en su actividad mediante el cese total o parcial de sus negocios tras la declaración del estado de alarma mediante el Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo y con sus sucesivas modificaciones posteriores. Podrán ser beneficiarios aquellas personas físicas o jurídicas, así como las comunidades de bienes, sociedades civiles y otras entidades económicas sin personalidad jurídica y legalmente constituidas que lleven a cabo actividades empresariales ejercidas en el término municipal de O Porriño cuya facturación sufriese una reducción de por los menos un 30% en relación a la media efectuada durante los últimos ejercicios económicos 2019 y 2020. **(Plazo hasta el 13/05/2021).**



CONCELLO DE SILLEDA

3 Programa de ayudas municipales para la creación de empleo, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad potenciar y colaborar de una forma activa en la generación de empleo en el municipio apoyando la puesta en marcha de nuevos proyectos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los empresarios/as individuales, autónomos y las pequeñas y medianas empresas (pymes) independientemente de su forma jurídica, que iniciasen su actividad empresarial entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2021 (entendiendo por inicio de actividad el alta en el IAE) y que tengan su domicilio fiscal y social en Silleda. Las empresas tienen que ser de nueva creación, considerando incluidos en este concepto los traspasos de negocios de cualquiera de las formas jurídicas existentes. **(Plazo hasta el 31/12/2021 o en su caso hasta agotar presupuesto).**

3 Subvenciones para entidades culturales del Concello de Silleda, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad el mantenimiento de asociaciones culturales y la realización de actividades culturales a través de subvenciones para actividades y subvenciones para gastos de equipamiento, incluyendo la adquisición de material inventariable. Podrán ser beneficiarios de las ayudas la persona física o jurídica que realice la actividad que fundamentó su concesión; que carezcan de fines de lucro para el desarrollo de las actividades objeto de esta subvención; que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y que desarrollen su actividad en el término municipal de Silleda o tengan sede en el mismo. **(Plazo hasta el 16/05/2021).**

3 Subvenciones para entidades deportivas del Concello de Silleda, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad el fomento de actividades deportivas en el Concello de Silleda desarrolladas por entidades o clubes deportivos con sede en el Concello, siempre que tengan interés público, comprendiendo tanto la realización de las citadas actividades, como los gastos de funcionamiento y mantenimiento de aquellas entidades o asociaciones con sede en el término municipal que vienen realizando actividades que redunden en el beneficio del Concello. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los clubes o entidades deportivas locales de carácter federado, que realicen su actividad sin ánimo de lucro y que estén inscritas en el Registro Municipal de asociaciones, siempre que tengan su sede en el término municipal de Silleda y realicen la mayor parte de su actividad en el mismo. **(Plazo hasta el 16/05/2021).**



3 **Subvenciones para la realización de actividades de promoción de la participación social y/o vecinal en el Concello de Silleda, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad la realización de actividades de promoción de la participación social y/o vecinal. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones inscritas en el Registro Municipal que presten servicios u organicen actividades sin fines de lucro y que desarrollen sus actividades en el Término Municipal de Silleda o tengan su sede en el mismo. **(Plazo hasta el 16/05/2021).**

CONCELLO DE VIGO

3 **Subvención a entidades deportivas sin ánimo de lucro por su actividad en la temporada deportiva, para el año 2020/2021:**

Objeto: Tiene como finalidad contribuir a financiar los gastos ocasionados por el funcionamiento de las entidades deportivas de la ciudad y su actividad durante la temporada deportiva 2020/2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los clubes deportivos, asociaciones y agrupaciones deportivas, y entidades deportivas que desarrollen su proyecto deportivo en la ciudad de Vigo, tengan personalidad jurídica propia, carezcan de ánimo de lucro y cumplan los requisitos que se establecen. **(Plazo hasta el 06/05/2021).**

o **DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):**

AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

3 **Tarjeta Bono Turístico #QuedamosenGalicia21, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad establecer las condiciones por las que se regirá la concesión del Bono turístico #QuedamosenGalicia21. Este bono turístico consistirá en una tarjeta prepago para su utilización en los establecimientos y/o para las prestaciones turísticas ofertadas por las empresas adheridas al programa Bono turístico #QuedamosenGalicia21. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas mayores de edad, que estén empadronadas en un municipio de la Comunidad Autónoma de Galicia. Cada persona física únicamente podrá solicitar y ser adjudataria de un Bono turístico #QuedamosenGalicia21 y no podrán solicitar ni ser beneficiarias de esta nueva edición del Bono turístico #QuedamosenGalicia21 las personas que ya hubiesen resultado beneficiarias en la primera edición del Bono turístico. **(Plazo hasta el 01/11/2021).**

AXENCIA INSTITUTO ENERXÉTICO DE GALICIA

- 3 **Subvenciones para proyectos de mejora energética, dirigido a autónomos y pymes con actividad de comercio, hostelería o artístico-recreativas, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la realización de proyectos de mejora energética, destinadas a pymes y autónomos con actividad económica en el campo del comercio, hostelería o artístico-recreativo, dentro de la Comunidad Autónoma de Galicia, que cumplan los requisitos. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las empresas legalmente constituidas y los empresarios autónomos que tengan domicilio social o centro de trabajo en Galicia y cuya actividad esté incluida entre las siguientes secciones del CNAE 20019, sección G de comercio al por mayor y por menor (divisiones 45 a 47 incluidas); sección I de hostelería (divisiones de 55 a 56 incluidas); sección R de actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (divisiones de 90 a 93 incluidas). **(Plazo hasta el 30/06/2021).**

CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE

- 3 **Ayudas para financiar las actividades de las confederaciones y federaciones de madres y padres del alumnado y de las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros de educación especial, para el año 2021:**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar e incrementar la realización de actividades por parte de las entidades, mediante la subvención de los gastos ocasionados por ellas, así como de los derivados de la gestión administrativa, de la adquisición de material no inventariable y del mantenimiento común de las instalaciones desde el 1 de enero hasta el 31 de octubre de 2021. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las confederaciones y federaciones de madres y padres del alumnado, y las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros de educación especial de la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta el 12/05/2021).**

3 **Ayudas destinadas a la colaboración en la financiación de intervenciones arqueológicas, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas a los promotores particulares de cualquier tipo de obras que afecten a un conjunto histórico, zona arqueológica o yacimientos catalogados o inventariados, en los casos en los que la Consellería de Cultura, Educación e Universidade o la figura de planteamiento vigente determine la necesidad de realizar intervenciones arqueológicas en concepto de colaboración en la financiación del coste de la ejecución del proyecto arqueológico. Podrán ser beneficiarios de las ayudas empresarios (personas físicas o jurídicas) y las personas físicas y jurídicas sin ánimo de lucro que hubieran promovido las intervenciones arqueológicas. **(Plazo hasta el 15/05/2021).**

CONSELLERÍA DE EMPREGO E IGUALDADE

3 **Ayudas destinadas a personas trabajadoras del sector del espectáculo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas para compensar la pérdida de poder adquisitivo de las personas trabajadoras del sector del espectáculo con motivo de la paralización de su actividad a causa de las medidas ocasionadas por la Covid-19. Podrán ser beneficiarios de las ayudas los trabajadores por cuenta ajena que hayan estado contratados en empresas relacionadas con el sector del espectáculo. **(Plazo hasta el 14/05/2021).**

3 **Ayudas destinadas a acciones de fomento de la prevención de riesgos laborales, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad el fomento de acciones de formación, sensibilización, asesoramiento y prevención de los riesgos laborales en Galicia. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las asociaciones empresariales gallegas sectoriales o intersectoriales; las organizaciones sindicales con representatividad en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia; las fundaciones sectoriales paritarias para la promoción de la prevención de la seguridad y salud laboral y las asociaciones profesionales de trabajadores y trabajadoras autónomos/as. **(Plazo hasta el 15/05/2021).**

INSTITUTO DE ESTUDOS DO TERRITORIO

3 Ayudas para actuaciones de corrección de impactos paisajísticos, para el año 2021:

Objeto: Tienen como finalidad el establecimiento de ayudas para la ejecución de actuaciones de corrección de impactos paisajísticos, de conformidad con los valores paisajísticos recogidos en el Catálogo de los paisajes de Galicia. Podrán ser objeto de subvención las actuaciones referidas al tratamiento de paredes medianeras vistas adaptadas a los criterios de la guía de color y materiales de Galicia; revestimiento y pintado de fachadas actualmente finalizadas en ladrillo cerámico o bloque de hormigón sin revestir; renovación del acabado exterior de las fachadas de edificaciones (paramentos y carpintería; remate exterior de cubiertas realizadas con placas de fibrocemento; acondicionamiento y mejora de cierres de fincas de gran dimensión (altura superior a 1,5 metros); revestimiento de muros de cierre de fincas realizados con bloques de hormigón; sustitución de celosías y otro tipo de semejantes de piezas prefabricadas de cerámica o de hormigón. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas titulares de un bien inmueble, recurso o elemento, así como aquellos que posean cualquier título válido en derecho que autorice la realización de la actuación solicitada; las comunidades de personas propietarias y de agrupaciones de comunidades de personas propietarias. **(Plazo hasta el 31/05/2021).**

PORTOS DE GALICIA

3 Subvenciones a entidades y empresas privadas de carácter náutico-deportivo para la mejora de los puertos deportivos y de las zonas portuarias de uso náutico-deportivo de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas a las empresas y entidades gestoras de los puertos deportivos y de las zonas portuarias que como consecuencia de la pandemia de la Covid-19, hayan sufrido una disminución en los ingresos por imposibilidad de realizar actividades náuticas recreativas durante el estado de alarma de decretado por el Gobierno de España mediante el Real decreto 463/2020 y las sucesivas prórrogas, pero que se han visto obligadas a mantener vigilancia y custodia de las embarcaciones atracadas en sus instalaciones, así como aquellas que en la época estival posterior al levantamiento del estado de alarma hayan sufrido una reducción significativa de los tránsitos que tradicionalmente atracaban en sus instalaciones. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las entidades gestoras de los puertos deportivos y de las zonas portuarias de uso náutico-deportivo de competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia. **(Plazo hasta 14/06/2021).**

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA E CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESA E INNOVACIÓN

3 **Ayudas del Programa de dinamización e incentivación del consumo en los comercios minoristas de la Comunidad de Galicia a través de los bonos Activa comercio, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad el establecimiento de ayudas del Programa de dinamización e incentivación del consumo en los comercios minoristas de la Comunidad Autónoma de Galicia a través de los bonos Activa Comercio. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas mayores de edad y residentes en la Comunidad Autónoma de Galicia **(Los bonos estarán disponibles para su descarga a partir del 3 de mayo y tendrán una validez de 3 meses).**

o **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):**

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

3 **Ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, para el año 2021:**

Objeto: Tiene como finalidad propiciar el desarrollo de proyectos de protección y conservación de estos bienes e impulsar su accesibilidad, visibilidad y difusión, tanto nacional como internacional a través de actividades de restauración y conservación preventiva; elaboración de planes de gestión sostenible de los bienes declarados Patrimonio Mundial en España; redacción de proyectos de ejecución para actividades que impliquen intervención directa de bienes declarados Patrimonio Mundial; realización de estudios sobre materias primas relacionadas con la Convención de Patrimonio Mundial; organización de encuentro, seminarios y congresos en materia de Patrimonio Mundial; preparación de publicaciones cuyo objeto sea facilitar información sobre la Convención de Patrimonio Mundial; organización de exposiciones y otras acciones de difusión dirigidas a favorecer el conocimiento del Patrimonio Mundial; cualquier otra actividad que contribuya a reforzar pautas y modelos de conservación, protección, señalización, difusión y accesibilidad del Patrimonio Mundial en España. Podrán ser beneficiarios de las ayudas aquellas entidades locales en cuyo ámbito territorial se ubiquen bienes declarados Patrimonio Mundial por la Unesco en cualquiera de sus categorías y que así figuren recogidas expresamente en el expediente de declaración de la Unesco o en su correspondiente cartografía aprobada por El Comité de Patrimonio Mundial. **(Plazo hasta el 06/05/2021).**

MINISTERIO DE DEFENSA

3 Becas para la obtención del Certificado de Profesionalidad de Transporte Sanitario, para el curso 2021-2022:

Objeto: Tiene como finalidad mejorar la formación sanitaria del personal de tropa del Ejército de Tierra, de la rama operativa, de las Unidades del ET durante el curso 2021/2022, permitiendo unos conocimientos básicos para garantizar el apoyo a las Unidades, tanto en el despliegue en Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP) como en Territorio Nacional (TN). Podrán ser beneficiarios de las ayudas el personal militar de tropa del ET que cumpla los requisitos establecidos en la convocatoria a la fecha de determinación del plazo de presentación de solicitudes. **(Plazo hasta el 27/04/2021).**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

3 Plazas de profesores en secciones bilingües de español en centros educativos de Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumania y Rusia, para el curso 2021-2022:

Objeto: Tiene como finalidad impartir lengua y cultura españolas y otras materias en español en las secciones bilingües de español en Bulgaria, China, Eslovaquia, Hungría, Polonia, República Checa, Rumanía y Rusia. Podrán ser beneficiarios los españoles en posesión de cualquiera de las titulaciones recogidas que estén en posesión del Máster que habilita para el ejercicio de la docencia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y enseñanzas en idiomas. **(Plazo hasta el 03/05/2021).**



MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

3 Ayudas a las asociaciones / federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio, para el año 2021:

Objeto: Tiene como finalidad contribuir al desarrollo, concentración y consolidación de las Asociaciones/Federaciones españolas de Exportadores, de manera que puedan ejercer eficazmente funciones de interlocución ante la Administración General del Estado, representación, defensa de los intereses comerciales sectoriales en el ámbito internacional, canalización de la información sobre normativa comercial entre sus asociados, así como facilitar el acceso de sus miembros a los mercados exteriores, entre otras. Podrán ser beneficiarios de las ayudas las Asociaciones / Federaciones españolas de Exportadores reconocidas como entidades colaboradoras de la Secretaría de Estado de Comercio. **(Plazo hasta el 10/05/2021).**